



**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
C/ 14-40  
21 MAR. 2024  
**REVISADO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

**SM-420/03/2024**

ASUNTO

CITATORIO SESIÓN 108 ORDINARIA

**C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PRESENTE.-**

**000720**

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **lunes 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, a las **18:00 hrs. dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO Y CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADAS EL DÍA 14 CATORCE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
4. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 155 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 40 INCISO A) FRACCIÓN XVI Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOLICITA PERMISO PARA AUSENTARSE DEL CARGO CONFERIDO, APARTIR DEL DÍA 12 DOCE DE ABRIL AL DÍA 03 TRES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
5. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA QUE POR VIUDEZ PROMUEVE PARA SÍ MISMA LA C. GUADALUPE BARRIOS CORTÉS, EN CUANTO BENEFICIARIA DEL DIFUNTO C. RAÚL CABALLERO BALLESTEROS, DADO QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN.
6. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, CONTRALOR MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO, LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
7. LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE LA PERMUTA DEL PREDIO DENOMINADO "LOS AGUACATES" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 19,268.43 METROS CUADRADOS POR 25 FRACCIONES DEL PREDIO DENOMINADO FRACCIÓN 2 (P-1) RESTANTE DEL PREDIO RÚSTICO



DENOMINADO "MARAVILLAS", UBICADO EN LA ESQUINA NORESTE DE LA CONFLUENCIA ZAMORA-LA BARCA PARA EFECTO DE REALIZAR DONACIÓN PARA EL ACCESO AL CAMPUS ZAMORA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

8. EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN ANTICIPADA DE UN TERRENO QUE CONSTA DE 1245.81 METROS CUADRADOS PARA SER DESTINADO A VIALIDAD DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE Y QUE ES EQUIVALENTE AL 4% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO PARA COMPLEMENTAR LA TOTALIDAD DE LA DONACIÓN CORRESPONDIENTE, EL 4% RESTANTE SE CUBRIRÁ CON EL DESARROLLO A CUENTA DEL PROPIETARIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA OBRA DE URBANIZACIÓN SOBRE EL ÁREA DE DONACIÓN, DE ACUERDO A LA UBICACIÓN ESTABLECIDA EN LA MODIFICACIÓN AL VISTO BUENO DEL PROYECTO DE LOTIFICACION Y VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO TIPO MIXTO DENOMINADO " VILLA DEL SOL" CON NÚMERO DE OFICIO DPDUMA-SOAU-DF-236/2024 A DESARROLLARSE EN PREDIO Z-1 P1/1 CON SUPERFICIE DE 03-96-86.79 HAS, PROPIEDAD DEL C. FRANCISCO RAMÍREZ BARBOZA.
9. EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA ANDREA GUÍZAR TORRES, EN CUANTO ADMINSTRADORA ÚNICA COMO PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO TIPO MEDIO CONDOMINIO DENOMINADO "HACIENDA GALEANA" PROPIEDAD DE "PROYECTOS REJU" S.A. DE C.V., PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DEL ÁREA DE DONACIÓN MEDIANTE DOS VÍAS, UNA EL PAGO EN EFECTIVO DE UNA SUPERFICIE DE 1,088.2 METROS CUADRADOS, QUE SERÍA EL 50% DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO, LO QUE SIGNIFICA UN MONTO DE \$5,442,088.20 Y LA SEGUNDA MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE UNA ETAPA DE LA VIALIDAD DENOMINADA CIRCUITO GALEANA, INVIRTIENDO HASTA UN MONTO DE \$ 5,442,088.20, QUE CUBRIRÁ UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 6,700.00 METROS CUADRADOS, RESULTANDO UN MONTO DE \$10,884,176.40 CON LO QUE SE CUBRIRÁ EL VALOR TOTAL DE LA SUPERFICIE DE 2,176.4 METROS CUADRADOS.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

Zamora, Michoacán; 22 veintidos de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

**C. FELIPE ARMANDO UMANA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

